



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Distrital de Derechos Humanos
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	N/A
NORMAS:	Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones"

(Rol: P: Presidente, S: secretaria técnica, I: integrante, IP: invitado permanente, O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Subsecretaría Técnica	Subsecretaría Técnica	I	13-09-2018	31-12-2018	2
2. Gobierno	Sdg	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos- Director de Derechos Humanos (E)	S	13-09-2018	31-12-2018	2
3. Hacienda	SDH	Subsecretario General (E).	I	13-09-2018	31-12-2018	2
4. Planeación	SDP	Director de Diversidad Sexual	I	13-09-2018	31-12-2018	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo económico	Asesor de Despacho	I	13-09-2018	31-12-2018	2
6. Educación	Secretaría de educación	Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I	13-09-2018	31-12-2018	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Gestión Documental	I	13-09-2018	31-12-2018	2
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Subsecretaría de Gobernanza	1	13-09-2018	31-12-2018	2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	1	13-09-2018	31-12-2018	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		1	13-09-2018	31-12-2018	2
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat		1			2
13. Mujeres	Secretaría Distrital de Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	1	13-09-2018	31-12-2018	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora Responsabilidad Adolescente	1	13-09-2018	31-12-2018	2
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		1			

Otros asistentes:

Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación,

Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá

Consejo Consultivo de Mujeres (Decreto Distrital 224 de 2014)

Consejo Consultivo LGBT (Acuerdo Distrital 371 de 2009)

Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes (Decreto Distrital 121 de 2012)

Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. (Decreto Distrital 612 de 2015)

Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Decreto Distrital 248 de 2015)

Consejo Distrital de Discapacidad (Acuerdo Distrital 505 de 2012)

Consejo Distrital de Sabios y Sabias (Acuerdo Distrital 608 de 2015)

Consejo Distrital de Juventud (Acuerdo Distrital 33 de 2001 – Decreto Distrital 687 de 2011)

Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas (Decreto Distrital 35 de 2015, modificado por el Decreto Distrital 135 de 2017)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a).
Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a).
Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a).
Veedor (a) Distrital o su delegado (a).
Consejera Presidencial de Derechos Humanos o su representante, o quien haga sus veces.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2 sesiones 2 programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0 sesiones extraordinarias realizadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0 sesiones extraordinarias realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación: Si No
Reglamento interno: Si No
Actas con sus anexos: Si No
Informe de gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES

	Fecha	Fecha	Se atendió SI/NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.			NO
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital.	13-09-2018	31-12-2018	SI
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.			NO
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en	13-09-2018	31-12-2018	SI



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instancias donde no existan.			
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	13-09-2018	31-12-2018	SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanos con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes.	13-09-2018	31-12-2018	SI
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	13-09-2018	31-12-2018	SI
Visibilizar a través de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.			NO
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.	13-09-2018	31-12-2018	SI
Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.			NO
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	13-09-2018	31-12-2018	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo con la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito es necesario para concluir con la fase de formulación de la Política el concepto técnico definitivo del documento de diagnóstico. Este fue presentado a la Secretaría Distrital de Planeación. Sector que realizó observaciones al mismo y se encuentra en ajustes para la radicación y subsanación de las observaciones. Una vez se encuentre aprobado el documento y además se encuentre concertado y aprobado el Plan de Acción, se presentará para que la instancia haga su respectivo seguimiento.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Distrital de Derechos Humanos fue creado con el Decreto 455 de 2018, estableciendo que esta instancia sesionaría cada tres meses de forma ordinaria. El Comité Distrital de Derechos Humanos, ha cumplido con lo preceptuado por el Decreto en mención. Se realizaron dos sesiones, la primera de estas el 13 de septiembre de 2018 y la segunda el 31 de diciembre de 2018, dando igualmente cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 455 de 2018 en el marco de las sesiones de esta instancia.

Nombre: CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
Cargo: Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno